

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS OCHO (#2908), CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PIMA, A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL MARTES VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Miembros del consejo:

Asisten los Señores(as) Directivos(as): Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Presidente del Consejo Directivo. Sra. Jeannette Ruiz Delgado, Sistema Bancario Nacional. Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del CNP. Sr. Óscar Chavarría Cisneros, Consejo Nacional de Cooperativas. Gerardo Badilla Castillo, Unión Nacional Gobiernos Locales. Sr. Jorge Gutiérrez Quirós, Sector Exportador.

Ausente con excusa: Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM.

Se encuentran presentes: Sra. Gabriela Brenes Mendieta, Gerente General PIMA. Sr. Ronald Miranda y Sra. Marielos Bolaños, Dirección Administrativa Financiera en el punto 5. Sr. Roy Chaves, Proveeduría en el punto 8.

Acta elaborada por: Sra. Lissa Villalobos Gutiérrez.

Orden del día:

- 1 - Comprobación de quórum y aprobación del orden del día.
- 2 - Lectura y aprobación de las actas N°2906 y N°2907
- 3 - Correspondencia. a. Oficio AI-081-19 Temas de interés para el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2020.
- 3 - Correspondencia. b. Informe Estados Financieros UEP 2017-2018 y Carta de Gerencia CG-01-2018 Murillo&Asoc.
- 3 - Correspondencia. c. Oficio FRHU-120-2019 Aumento salarial del II semestre 2019
- 4 - Informe de Gerencia. a. Proyecto en Región Brunca. b. Cambio de horarios de operación del CENADA. c. Firma de contrato de concesión por derecho de uso en Mercado Regional Chorotega.
- 5 - Informes financieros del III Trimestre del 2019. Exponen Ronald Miranda y Marielos Bolaños, Dirección Administrativa Financiera
- 6 - Celebración del Día de la Carne en conjunto con CORFOGA. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General
- 7 - Solicitud de prórroga para la no aplicación de los cánones por los servicios ofrecidos en el Mercado Regional Chorotega. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General

- 8 - Análisis de la recomendación de adjudicación para la concesión de las instalaciones ubicadas en Zarcero. Expone Roy Chaves Araya, Proveeduría
- 9 - Informe de seguimiento de acuerdos Expone Gabriela Brenes, Gerencia General
- 10 - Iniciativa de los señores Directivos

Definición de acuerdos:

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día.

Observaciones:

Comprobado el quórum de ley para sesionar válidamente, se da por iniciada la sesión.

Con las modificaciones antes expuestas se da por aprobado el orden del día. Se toma nota.

Acuerdo 3076:

Ante las observaciones y la propuesta realizada por doña Ana Cristina Quirós y siendo secundada por doña Jeannette Ruíz, por unanimidad

Se resuelve:

Adelantar los puntos 6 y 7 del orden del día, para que se expongan luego del Informe de Gerencia, posteriormente se estarían atendiendo los puntos 5, 8, 9 y 10.

Acuerdo firme.

Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación de las actas N°2906 y N°2907

Observaciones:

Por unanimidad se aprueba el acta N°2906.

En cuanto al acta N°2907, el señor Jorge Gutiérrez se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en esa sesión, los demás señores Directivos proceden con la aprobación. Se toma nota.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia. a. Oficio AI-081-19 Temas de interés para el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2020.

Observaciones:

Se da lectura a la nota y se comenta que por el momento no hay ningún tema que el Consejo Directivo desee que se incluya en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el próximo año, sin embargo, si en algún momento surgiera algún tema se solicitará a la Auditoría tomarlo en cuenta entre los estudios especiales.

Acuerdo 3077:

Luego de leer y comentar el contenido del oficio AI-081-19 de la Auditoría Interna, por unanimidad

Se resuelve:

Dar por recibido el oficio referente al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2020 e informar que en este momento, el Consejo Directivo no tiene ningún requerimiento que pudiera ser incluido en dicho plan, no obstante, de surgir algún tema, se solicitará tomarlo en cuenta en el espacio “Estudios Especiales” cuando corresponda.

Acuerdo firme.

Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3: Correspondencia. b. Informe Estados Financieros UEP 2017-2018 y Carta de Gerencia CG-01-2018 Murillo&Asoc.

Observaciones:

Doña Jeannette comenta que le parece que el informe presenta muchos riesgos altos y que luego de escuchar los comentarios de doña Gabriela, sobre algunos aspectos del plan de acción presentado por la Unidad Ejecutora, cree conveniente instruir a esa Unidad resolver el tema, ya que parecen detalles menores, sin embargo, cuando se analizan en detalle, son riesgos relevantes.

Doña Gabriela agrega que esa nota no se hizo llegar ni al Consejo Directivo ni a la Gerencia General, sino que se conoció hasta que se hizo llegar el compendio de documentación que tenía una copia de la misma, inmediatamente se le solicitó a la Unidad Ejecutora un plan de acción, mismo que presenta varias inconsistencias que se solicitó fueran subsanadas, agrega que el BCIE está a la espera de dicho plan de acción para dar la No Objeción y proceder a dar seguimiento para atender todas las recomendaciones.

Acuerdo 3078:

Una vez conocidos los resultados del Informe de Estados Financieros de la UEP 2017-2018 y analizada la Carta de Gerencia CG-01-2018 de la firma consultora Murillo&Asociados Contadores Públicos, por unanimidad

Se resuelve:

Instruir a la Administración para que realice las acciones necesarias para subsanar los hallazgos y riesgos mencionados en el Informe de Estados Financieros de la Unidad Ejecutora del Proyecto, a diciembre del 2017 y 2018, emitidos por la firma Murillo&Asociados Contadores Públicos.

Acuerdo firme.

Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna, Dirección Financiera. Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO 3: Correspondencia. c. Oficio FRHU-120-2019 Aumento salarial del II semestre 2019

Observaciones:

Se comenta el contenido del oficio FRHU-120-2019 referente al Decreto Ejecutivo N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H, mismo que contiene el detalle del aumento salarial establecido para el segundo semestre del presente año.

Acuerdo 3079:

Una vez conocido el contenido del oficio FRHU-120-2019 referente al Decreto Ejecutivo N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H, por unanimidad

Se resuelve:

Autorizar a la Administración para que proceda con el pago del aumento salarial del segundo semestre del 2019 para el Sector Público, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H.

Dicho aumento será retroactivo al 01 de julio 2019.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia. a. Proyecto en Región Brunca. b. Cambio de horarios de operación del CENADA. c. Firma de contrato de concesión por derecho de uso en Mercado Regional Chorotega.

Observaciones:

a. Proyecto en Región Brunca.

Doña Gabriela comenta que en diferentes momentos se ha comentado sobre la ruta que está tomando el Mercado Regional Brunca, al respecto informa que se han estado realizando sesiones de trabajo en las que han participado representantes de diversas instituciones para poder potenciar el camino de manera de que los tiempos se cumplan, una de las metas es tener presentado el proyecto en la Asamblea Legislativa lo antes posible. Indica que la conceptualización del proyecto ya cuenta con el aval del señor Ministro.

Continúa exponiendo los detalles que identifican el proyecto, tales como, nombre del proyecto, mismo que será Mercado Mayorista Inteligente de la Región Brunca, el problema, el objetivo general y objetivos específicos y la vinculación con políticas, planes y estrategias de desarrollo. Asimismo, explica los canales de comercialización actuales, en los que el primer lugar lo tiene la feria del agricultor con un 21%, posteriormente se mencionan verdulerías, supermercados, mercado municipal, mini súper, pulperías y venta ambulante.

Se consulta si hay problema con el tema del humedal, a lo que doña Gabriela responde que no hay problema en el área que le corresponde al PIMA, se tienen 3.6 hectáreas para utilizar sin tener problemas con SETENA y contando con la viabilidad ambiental previo a realizar todo el proceso, expresa que esto delimita un poco, pero que el objetivo es pedirle al BCIE que realice un estudio para saber dónde se pueden ubicar potencialmente otros circuitos de mercado y en qué áreas.

Menciona la demanda de productos hortofrutícolas anual, así como la oferta, señala que la oferta de la zona muestra solamente 5 productos de esa región, por lo que hay que hacer un trabajo para lograr la reactivación productiva, proceso liderado por el MAG y uno de los compromisos es no esperar hasta que se tenga la pre inversión para trabajar la oferta y demanda. Además, comenta que en la zona se identificaron 53 organizaciones y que es un reto que hay que enfrentar.

Se proyecta un video que resume la información del proyecto.

Doña Jeannette comenta que le parece muy interesante el cambio del concepto, especialmente las ventas digitales.

Doña Gabriela comenta que se espera que la ruta de acción se reoriente exitosamente ya que se deben replantear varios aspectos de la propuesta inicial.

Don Rogis comenta que la ruta a seguir y el horizonte del proyecto deben estar muy claros y que se debe adelantar este proyecto para que las personas que continúen la gestión lo puedan finalizar para ayudar a la región en el tema de comercialización.

Se da por recibida la información.

b. Cambio de horarios de operación del CENADA.

Respecto a este tema, doña Gabriela indica que es importante que el Consejo Directivo conozca lo que está trabajando la administración, informa que desde el 13 de octubre se está implementando un cambio en el horario en el CENADA.

Comenta que esto nace desde hace varios meses a solicitud de los sindicatos que se acercaron a pedir un cambio específicamente en el horario de los domingos, indica que lo que se pretendía era que se cerrara la plaza del domingo, situación que no es posible por varios motivos, por ejemplo, salen los productos a todas las rutas que se dirigen fuera del GAM, comenta que dos justificaciones que dan los grupos son: que necesitan un día de descanso y que no es un día que sea bueno en términos económicos.

Por lo anterior, como el domingo estaba abierto solamente para compradores, se decidió abrir las puertas para todo tipo de público, esta propuesta llevó a una contradicción, ya que una vez que se expuso, hubo una negativa por parte de los grupos de concesionarios. Sin embargo, era necesario tomar acciones y conocer qué resulta.

Agrega que desde antes la ANEP solicitó reunirse con la Administración y se realizó una reunión en la que se expuso por parte de los representantes del Sindicato de la ANEP, que se encontraban en desacuerdo con la propuesta, explica que habían cerca de 30 concesionarios más y que poco a poco fueron levantando la mano e indicando que ellos estaban de acuerdo con el cambio.

Doña Gabriela informa que se está en un periodo de prueba importante para luego analizar si el domingo funciona o no funciona, agrega que se hizo un ajuste de lunes a viernes, atrasando la hora de ingreso que antes estaba a las 10pm y ahora es a las 12mn, tomando en cuenta el tema de horarios en la noche establecido por el Ministerio de Trabajo.

Comenta que el equipo gerencial ha estado en el CENADA los sábados para conocer el movimiento durante esos días y que lo que queda es esperar los resultados, por último informa que las cosas se han estado haciendo bien y que el siguiente paso es esperar los resultados del primer mes para valorar si se mantiene y no.

Don Rogis considera que el Consejo Directivo debe atender únicamente lo que llega directo al órgano colegiado y que este es un tema administrativo.

Don Jorge agrega que por experiencia puede decir que a mayor distanciamiento entre ferias, el precio tiende a subir porque la oferta va a ser limitada y que en la mayoría de las partes del mundo, los mercados funcionan todos los días sin problema.

Doña Ana Cristina solicita esperar los primeros resultados y que una vez que se conozcan se podrá emitir un acuerdo hacia la Gerencia. Se toma nota.

c. Firma de contrato de concesión por derecho de uso en Mercado Regional Chorotega.

Doña Gabriela expone que se va a referir a una solicitud recibida por parte de COOPEPROBA para ser concesionarios en el Mercado Regional Chorotega, indica que es una cooperativa hortofrutícola del cantón de Bagaces y se comprobó que están encadenados con otros productores de la zona y que cumple con los requisitos para ser tomados en cuenta, el siguiente paso es elevarlo al Consejo Directivo para la autorización de firmar el contrato.

Acuerdo 3080:

Luego de escuchar el análisis expuesto por la señora Gabriela Brenes, Gerente General, referente a la solicitud de suscribir un contrato de derecho de uso oneroso de local en el Mercado Mayorista Regional Chorotega, por unanimidad

Se resuelve:

Autorizar a la Gerencia General para que suscriba el Contrato de Derecho de Uso Oneroso de Locales en el Mercado Mayorista de la Región Chorotega con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Cantón de Bagaces (COOPEPROBA).

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto.

ARTÍCULO 5: Informes financieros del III Trimestre del 2019. Exponen Ronald Miranda y Marielos Bolaños, Dirección Administrativa Financiera

Observaciones:

Se recibe a los señores Ronald Miranda y Marielos Bolaños de la Dirección Administrativa Financiera, inicia la señora Bolaños exponiendo el informe de ejecución presupuestaria del III trimestre 2019, comunica que el superávit es de ¢2.408.773.328,79 y se encuentra compuesto por recursos propios, recursos MAG, contrapartida nacional y el contrato préstamo devengado.

En cuanto a la recuperación de los ingresos, informa que se ha recuperado un 93% de lo que se tenía estimado, expresa que lo más importante en este tema es la parte de ingresos no tributarios donde se ha recuperado un 73% de los ingresos operativos y agrega que los ingresos correspondientes a alquiler de locales bajaron por la desocupación que se presenta en el CENADA, el alquiler de pisos se encuentra por encima del promedio, las cámaras de Red de Frío reporta un incremento, llegando al 58%.

Continúa mostrando un resumen de la ejecución del presupuesto institucional, distribuida en ingresos del 92.7% con un gasto del 77.5% donde por programas se registra: programa productivo 53.6%, programa gestión administrativa un 64.2% y el programa mercado regional chorotega un 88.0%. Respecto a los recursos propios se reporta un 79.2% de ingresos y un 57.4% ejecutado. Informa que al día de hoy se encuentran en un 80% y que proyectan cerrar el año con una ejecución de un 92%.

Don Rogis consulta si es una ejecución total? Se le responde que sí. Don Rogis consulta cuántos empleados tiene el PIMA? Se le responde que 137.

Doña Marielos hace un resumen de la ejecución por grupos de egresos y finaliza comunicando el detalle de la modificación presupuestaria #04-2019 para el reacomodo presupuestario. En resumen, los egresos institucionales son de ¢12.279.112.962,50, los ingresos son de ¢ 14.687.886.291,29 con un superávit de ¢2.408.773.328,79.

Don Ronald informa sobre los estados financieros, explica que la institución en esta materia se encuentra equilibrada, incluso REFRINA ha presentado una mejoría en los últimos meses, comenta que aprovecha la oportunidad para informar que, como ya el Consejo Directivo sabe, se ha estado trabajando en la

reevaluación de los activos institucionales, en cumplimiento de la ley correspondiente, ese proceso está disparando el activo que abarca propiedad, planta y equipo, lo que provoca que se refleje una depreciación, esto implica que los estados no reflejen utilidad al menos por este año, sin embargo, el próximo año sí se va a ver reflejado, comenta que se apersonó a Contabilidad Nacional para conocer cómo está el proceso de reevaluación de activos, acción que está muy adelantada en cumplimiento con las NICSP, la parte negativa que reporta es que se va a generar una pérdida por depreciación que se va a ver reflejada en los estados financieros, pero el patrimonio financiero va a aumentar significativamente.

Acuerdo 3083:

Analizado el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre 2019 y escuchada la exposición de la señora Marielos Bolaños, por unanimidad

Se resuelve:

Dar por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria al III Trimestre del 2019, así como encomendar a la Administración efectuar las diligencias correspondientes para la implementación de esta resolución.

Además, se da por conocida la modificación #04-2019 aprobada por la Gerencia General en su momento.

Acuerdo firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección Financiera. Presupuesto.

ARTÍCULO 5: Informes financieros del III Trimestre del 2019. Exponen Ronald Miranda y Marielos Bolaños, Dirección Administrativa Financiera

Observaciones:

Acuerdo 3084:

Luego de escuchar el informe de estados financieros correspondientes al tercer trimestre del 2019, por unanimidad

Se resuelve:

Dar por conocido y aprobado el informe de estados financieros del III Trimestre del 2019, así como encomendar a la Administración efectuar las diligencias correspondientes para la implementación de esta resolución.

Acuerdo firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección Financiera. Contabilidad.

ARTÍCULO 6: Celebración del Día de la Carne en conjunto con CORFOGA. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General

Observaciones:

Doña Gabriela explica que se recibió una solicitud de CORFOGA para realizar la celebración del día de la carne un sábado en el CENADA, agrega que lo eleva al Consejo Directivo para solicitar la aprobación de hacer un día a puertas abiertas, ya que el objetivo es incentivar no solo el consumo de carne de res, sino

también el consumo de vegetales, se cuenta con la iniciativa de ofrecer olla de carne a los participantes, se esperan aproximadamente 750 personas. Además, se espera beneficiar a los participantes de la feria minorista de los sábados. La fecha propuesta es el 30 de noviembre.

Doña Ana Cristina comenta que ella es parte de la Junta Directiva de CORFOGA y que le pareció muy buena la propuesta de que se hiciera en el CENADA, indica que le parece muy acorde con la línea de trabajar de manera articulada.

Acuerdo 3081:

Analizada la solicitud presentada por CORFOGA para realizar la celebración del Día de la Carne en el CENADA, luego de escuchar la justificación brindada por la señora Gabriela Brenes, Gerente General, y considerando que:

-Es una oportunidad para promocionar los servicios brindados por la institución e incentivar el consumo de productos hortofrutícolas.

Por unanimidad

Se resuelve:

Autorizar por única vez, la apertura del ingreso vehicular al CENADA, en la modalidad “Puertas Abiertas” el próximo sábado 30 de noviembre, en el horario habitual de la Feria Minorista, para la celebración conjunta, PIMA-CORFOGA, del Día de la Carne.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera.

ARTÍCULO 7: Solicitud de prórroga para la no aplicación de los cánones por los servicios ofrecidos en el Mercado Regional Chorotega. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General

Observaciones:

Doña Gabriela explica que anteriormente, por medio del acuerdo N°3024, sesión ordinaria N°2899, se había aprobado no aplicar tanto el cobro correspondiente al uso de locales como el cobro relacionado con el ingreso al mercado durante 3 meses, mismos que vencen el 06 de noviembre.

Por lo anterior, se solicita que se amplíe el no cobro para los usuarios del mercado, con la salvedad de que los usuarios externos de la Red de Frío sí deben cancelar el uso.

Doña Ana Cristina es de la opinión de que, se ha tenido buen apoyo de parte del gobierno en temas presupuestarios, lo que permite tener márgenes de acción para el 2020.

Acuerdo 3082:

Luego de escuchar la solicitud planteada por la señora Gabriela Brenes, Gerente General, referente al no cobro de los servicios que se brindan en el Mercado Mayorista de la Región Chorotega, por unanimidad

Se resuelve:

Ampliar la autorización de no cobro por los servicios que se brindan a los usuarios del Mercado Mayorista de la Región Chorotega hasta el 31 de diciembre 2019, excluyendo de este beneficio a los usuarios externos de la Red de Frío.

Se instruye a la Administración a realizar las gestiones correspondientes para la implementación de esta resolución.

Acuerdo firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Financiera. Dirección de Estudio y Desarrollo de Mercados. Unidad Ejecutora del Proyecto.

ARTÍCULO 8: Análisis de la recomendación de adjudicación para la concesión de las instalaciones ubicadas en Zarcero. Expone Roy Chaves Araya, Proveeduría

Observaciones:

Antes de iniciar con la presentación, el señor Jorge Gutiérrez se retira de la sala debido a que podría existir conflicto de intereses al conocer a la empresa oferente.

Se recibe al señor Roy Chaves, quien expone la recomendación de adjudicación de las instalaciones ubicadas en Zarcero, luego de comentar la justificación legal del porqué este tema se debe elevar al Consejo Directivo, expone los apartados que se tomaron en cuenta durante el proceso.

Recuerda que el cartel fue aprobado en la sesión N°2903 con el acuerdo N°3047 y que posterior a eso se publicó en La Gaceta N°168 del 06 de setiembre 2019. La recepción y apertura de ofertas fue el 30 de setiembre, se señaló una visita a las instalaciones el 14 de setiembre, que contó con la participación de doña Gabriela y sus asesores, junto con los compañeros de la Red de Frío.

Se recibió una única oferta la presentó la empresa SEMA FOODS SRL, que se dedica a la producción y exportación de verduras y frutas de la zona de Zarcero y está ofreciendo pagar una mensualidad de ¢853.000, más la aplicación del IVA, recuerda que en la presentación de la oferta aclaran que ellos por pertenecer al sector exportador pueden ser sujetos de la exoneración del impuesto, siempre y cuando la autorización sea formalmente emitida por el Ministerio de Hacienda.

Don Rogis consulta si el PIMA tiene personal en esas instalaciones, doña Gabriela le contesta que una persona que es muy probable que se traslade a trabajar en la Red de Frío.

Don Roy continúa con el análisis de la oferta de acuerdo con los términos que se solicitaron en el cartel, indica que la empresa cumplió con todos los requisitos y se le aplicaron los porcentajes establecidos para la empresa privada, en cuanto a solidez de la situación financiera: obtuvo 20%, respecto a la experiencia se le asignó un 10%, se rescata que se encuentra autorizado para utilizar la marca país "Esencial Costa Rica", por el precio ofrecido sobre la base que eran ¢785.000, obtuvo en 50%, por lo anterior se recomienda adjudicar la Concesión de las Instalaciones y Cámaras Frigoríficas del PIMA ubicadas en el Cantón de Zarcero a SEMA FOODS SRL por un plazo de cinco años y prorrogable por otro periodo igual, según los términos establecidos en el Cartel de Licitación Pública N°2019LN-000001-0001600005, cancelando una mensualidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL COLONES exactos (¢853.000,00), más IVA en caso de que proceda salvo exoneración autorizada por Ministerio de Hacienda.

Don Rogis consulta si la mensualidad ofrecida sería revisada anualmente o si es fijo? Don Roy le contesta que se puede revisar y actualizar según el método de actualización que tiene la Contraloría General de la República para este tipo de servicios. Además, la empresa se haría responsable del pago de los servicios públicos.

Acuerdo 3085:

Luego de analizar la recomendación de adjudicación expuesta por el señor Roy Chaves Araya, encargado de la proveeduría, con cinco votos a favor, debido a que el señor Jorge Gutiérrez se abstiene de votar,

Se resuelve:

Acoger la recomendación de la Administración de adjudicar la Concesión de las Instalaciones y Cámaras Frigoríficas del PIMA, ubicadas en el Cantón de Zarceró a la empresa SEMA FOODS SRL, por un plazo de cinco años y prorrogable por otro periodo igual, según los términos establecidos en el Cartel de Licitación Pública N°2019LN-000001-0001600005, cancelando una mensualidad de ochocientos cincuenta y tres mil colones exactos (?853.000,00), más IVA en caso de que proceda, salvo exoneración autorizada por el Ministerio de Hacienda.

Acuerdo firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección de Estudio y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Tesorería. Servicios Generales.

ARTÍCULO 9: Informe de seguimiento de acuerdos Expone Gabriela Brenes, Gerencia General

Observaciones:

Se recibe nuevamente al señor Jorge Gutiérrez en la sala de sesiones.

Doña Gabriela introduce el tema recordando que luego del informe de seguimiento de acuerdos anteriormente expuesto, se solicitó mediante el acuerdo N°3067 realizar una revisión de los acuerdos que se encuentran pendientes para valorar si continúan vigentes o no.

Da la palabra a Lissa Villalobos, quien inicia exponiendo 3 acuerdos que se solicita a los señores Directivos(as) valorar el darle cierre, estos son el acuerdo N°2460 del año 2015 que se refiere a presentar opciones de ayuda a la Cruz Roja por medio del terreno ubicado en Horquetas de Sarapiquí, se justifica que el proyecto de ley fue archivado en la Asamblea Legislativa y se suma que la Cruz Roja no continúa con el interés de usar las instalaciones. El otro acuerdo es el N°2535 se explica que en el 2016 REFRINA había brindado un informe al Consejo Directivo, en el cual, se plantearon varias recomendaciones, por lo que en este acuerdo se les solicitó establecer un plan de acción que a la fecha no se ha presentado, no obstante, la justificación que se presenta por parte de la Administración es que las acciones planteadas ya han sido ejecutadas de manera independiente, se da lectura a cada una de las recomendaciones. Por último, se presenta el acuerdo N°3055 que se refiere a la solicitud de la empresa LiveFruts Centroamérica S.A., se justifica ya que el Consejo Directivo otorgó el plazo de un mes para que arreglaran la situación de la empresa y de su representante, para posteriormente, analizar la nueva solicitud de arreglo de pago y la empresa no resolvió la situación, además presentaron un oficio en el que exponen su desinterés de continuar en el CENADA.

Continúa exponiendo 13 acuerdos que se ejecutaron de conformidad, estos son 3045, 3046, 3047, 3049, 3051, 3052, 3053, 3056, 3057, 3062, 3063, 3069 y 3072, se mencionan los temas a los que se refiere cada uno y la justificación o respaldo en cada caso.

Por último, informa sobre 17 acuerdos que se incluyeron en el presente informe y que han mostrado algún tipo de avance pero que se mantienen en proceso, de los cuales uno es del año 2015 y el resto del periodo 2018 y 2019.

Acuerdo 3086:

Luego de conocer el informe de seguimiento de acuerdos expuesto por la señora Lissa Villalobos, por unanimidad

Se resuelve:

Dar por ejecutados los 13 acuerdos expuestos con su debido respaldo de cumplimiento, estos son: 3045, 3046, 3047, 3049, 3051, 3052, 3053, 3056, 3057, 3062, 3063, 3069 y 3072.

Asimismo, luego de escuchar la justificación de cada caso, se acoge la recomendación de la Administración de dar por cerrados los acuerdos 2460, 2535 y 3055.

Acuerdo firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 10: Iniciativa de los señores Directivos

Observaciones:

Don Oscar Chavarría solicita espacio para despedirse ya que su nombramiento finaliza el 31 de octubre, las y los señores Directivos le muestran un total agradecimiento por la gestión realizada en pro de la institución y del Sector Agropecuario durante los años que integró este órgano colegiado.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se levanta la sesión ordinaria número dos mil novecientos ocho, a las dieciocho horas con doce minutos del martes veintidós de octubre del dos mil diecinueve.

Ana Cristina Quirós Soto

Presidente Consejo Directivo

Jeannette Ruíz Delgado

Secretaria Consejo Directivo